CONVOCATORIA PÚBLICA

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SAMC-IMDER-003-2026 para seleccionar a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA al proveedor para contratar el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR".

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- tiene su sede en la Cra 21 w N° 19ª Villa Olímpica Occidente, Urbanización Vallejo en la ciudad de Montería.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma de SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante el link dispuesto para ello.

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CON COMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR"

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN (CLASE)
86 10 17 00	Servicios de capacitación vocacional no científica
93 14 15 00	Desarrollo social y servicios
53 10 27 00	Uniformes
49 22 15 00	Accesorios para deporte
90 10 16 00	Servicios de banquetes y catering

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1.1.1. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA: El programa atenderá a ochocientos (800) niños, niñas y adolescentes entre los seis (6) y los diecisiete (17) años, residentes en las zonas urbana y rural del municipio de Montería, organizados en veinte (20) grupos de cuarenta (40) beneficiarios, distribuidos en cinco (5) grupos por cada disciplina deportiva (doscientos (200) beneficiarios por disciplina).

El IMDER será el único responsable de la convocatoria, selección, inscripción y certificación de los beneficiarios, en coordinación con la Secretaría de Educación Municipal y las instituciones educativas oficiales. La selección priorizará a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares clasificados en los grupos A, B y C del SISBÉN IV y aplicará enfoque diferencial a favor de la población con discapacidad, víctima del conflicto armado, migrante y perteneciente a grupos étnicos.

El IMDER entregará al contratista el listado oficial de beneficiarios antes del inicio de las actividades, con indicación de nombre, documento de identidad, edad, talla, disciplina, grupo, afiliación al sistema de salud y datos de contacto del padre, madre o acudiente. Dicho listado constituye el documento base para la ejecución del programa, la entrega de uniformes, la expedición de las pólizas y el control de asistencia. Cualquier modificación o reemplazo de

beneficiarios deberá ser autorizado expresamente por el supervisor.

1.1.2. RECURSO HUMANO GENERAL DEL PROGRAMA:

ÍTEM	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT.
1.1	Coordinador del programa	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o profesional en Ciencias del Deporte o afines, con título de maestría en Intervención Integral en el Deporte o en áreas afines al deporte, la actividad física o la educación.	Cinco (5) años o más de experiencia profesional.	Seis (6) meses o más en la coordinación o ejecución de proyectos o programas de escuelas deportivas.	1
1.2	Apoyo logístico	Bachiller académico.	N/A	Seis (6) meses o más en proyectos o programas deportivos.	2

El **coordinador** será el interlocutor del contratista ante el supervisor; elaborará el plan operativo y el cronograma de sesiones, distribuirá los grupos por escenario, consolidará las planillas de asistencia y los informes técnicos, verificará el cumplimiento del protocolo de protección de niños, niñas y adolescentes y atenderá las novedades que se presenten. El **personal de apoyo logístico** apoyará el montaje, el control de ingreso y salida de los beneficiarios, la distribución de refrigerios, uniformes e implementación y el cuidado de los elementos del programa.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Hojas de vida del personal con los soportes de formación y experiencia, y el resultado de las consultas de antecedentes y del Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de que trata el numeral 2.3.9.
B. Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal.
C. Plan operativo y cronograma de trabajo aprobados por el supervisor.

1.1.3. FASE I – FORMACIÓN PSICOSOCIAL:

Comprende cuatro (4) cursos lúdico-pedagógicos de una (1) hora cada uno, que se impartirán a cada uno de los veinte (20) grupos, para un total de ochenta (80) horas de formación:

CURSO	CONTENIDO TEMÁTICO	PERFIL DEL CAPACITADOR
Curso 1: Pequeños Resilientes. Desarrollo de la resiliencia a través del contexto deportivo, enseñando a manejar desafíos y fracasos.	Gestión de la frustración: técnicas para manejar emociones intensas durante el juego y en situaciones de presión. Superación de obstáculos: aprender de los errores. Visualización y metas: establecer objetivos alcanzables.	Profesional en Psicología con especialización en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia o afines. Dos (2) años o más de experiencia profesional y seis (6) meses o más en acompañamiento o asesoría familiar, atención psicosocial o prevención del acoso escolar y otros conflictos.
Curso 2: Campeones del Mañana. Integración del deporte con el desarrollo de habilidades sociales y el trabajo en equipo.	Trabajo en equipo y cooperación. Liderazgo en la cancha y en la vida diaria. Respeto y juego limpio frente a compañeros, oponentes y reglas.	Profesional en Trabajo Social. Cinco (5) años o más de experiencia profesional y seis (6) meses o más en proyectos o programas de escuelas deportivas.
Curso 3: Camino al Éxito. Desarrollo personal y deportivo mediante técnicas psicológicas para el rendimiento y el bienestar emocional.	Motivación, esfuerzo personal y autodisciplina. Confianza y autoestima. Relajación y concentración en situaciones de presión.	Profesional en Psicología, con el mismo perfil y experiencia del Curso 1.
Curso 4: Héroes en Juego. Formación en valores a través del deporte, combinando teoría y práctica.	Integridad y honestidad. Empatía y apoyo a los compañeros. Inclusión y respeto por la diversidad.	Profesional en Trabajo Social, con el mismo perfil y experiencia del Curso 2.

CONVOCATORIA PÚBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. POR DÍA	DÍAS
2.1	**Mesa.** Alquiler de mesa plástica de 72,0 cm x 72,0 cm.	8	20
2.2	**Silla.** Alquiler de silla plástica sin brazo: largo 46,5 cm, ancho 49,5 cm, alto 89,0 cm.	180	20
2.3	**Sonido.** Alquiler de sonido activo (autoamplificado) para 100 personas, para voz, cabina 15" 500 W, espacio abierto y cerrado.	4	20
2.4	**Micrófono.** Alquiler de micrófono inalámbrico de mano, frecuencia máxima 12.000 kHz.	4	20
2.5	**Punto ecológico.** Alquiler de punto ecológico reglamentario con base metálica de cuatro puestos de 22 litros.	4	20
2.6	**Internet inalámbrico.** Alquiler de conexión de internet inalámbrico de hasta 10 megabytes de subida, por día.	4	20
2.7	**Computador portátil.** Alquiler de computador portátil, memoria 4 GB, pantalla 14" HD, Windows, Bluetooth, HDMI, SD, USB, USB-C, WiFi.	4	20
2.8	**Refrigerio.** Refrigerio menú 4: un (1) dedito o una (1) empanada de 70 g y bebida refrescante de 400 ml.	90	20

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Planillas de asistencia por curso y por grupo, firmadas por el capacitador.
B. Material pedagógico utilizado y relatoría o informe por curso, con conclusiones y alertas psicosociales identificadas, las cuales se reportarán al supervisor para su remisión a la ruta institucional que corresponda.
C. Registro fotográfico de cada jornada, de la logística alquilada y de la entrega de refrigerios, con observancia de las autorizaciones de uso de imagen.
D. Planillas de entrega de refrigerios firmadas.

1.1.4. FASE II – ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA:

Comprende la formación teórico-didáctica y práctica en cuatro (4) disciplinas, a cargo de cuatro (4) profesionales, uno por disciplina, cada uno de los cuales atenderá cinco (5) grupos de cuarenta (40) beneficiarios, con una frecuencia de tres (3) sesiones semanales por grupo, durante las cuatro (4) semanas del plazo de ejecución, para un total de doce (12) sesiones por grupo:

DISCIPLINA	CURSO TEÓRICO-DIDÁCTICO	CURSO PRÁCTICO
Baloncesto	**Cestas y Pizarras:** orígenes y evolución del baloncesto; reglas esenciales y roles de los jugadores; análisis de jugadas y tácticas de equipo.	**Triple y Drible:** fundamentos del drible y el tiro; juegos de posición y defensa; partidos de práctica y ejercicios de equipo.
Voleibol	**Vuelos y Voleas:** introducción al voleibol y sus variantes; reglas del juego y rotaciones; psicología del deporte en equipo y cooperación.	**Saques y Bloqueos:** técnicas de saque, recepción y remate; estrategias de defensa y armado de juego; simulaciones de partido.
Atletismo	**Corriendo hacia el Futuro:** historia del atletismo y sus disciplinas; principios de biomecánica y tipos de entrenamiento; nutrición e hidratación para jóvenes atletas.	**Pistas y Poder:** técnicas de carrera y salto; ejercicios de velocidad y resistencia; competencias amistosas y relevos.
Ajedrez	**Estrategas Pequeños:** reglas básicas y objetivos del juego; estrategias iniciales y aperturas comunes.	**Jaque Mate en Acción:** práctica de movimientos y capturas; ejercicios de estrategia y táctica; partidas guiadas y análisis de jugadas.

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT.
Entrenador (uno por disciplina)	Profesional en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte o afines.	Dos (2) años o más de experiencia profesional.	Seis (6) meses o más como coordinador, monitor, entrenador o instructor de proyectos o programas de escuelas deportivas,	4

			preferiblemente en la disciplina a cargo.	

Cada sesión comprenderá: (i) calentamiento general y específico; (ii) fundamentación técnica de la disciplina; (iii) juego aplicado o situaciones reales de competencia; y (iv) vuelta a la calma, estiramiento e hidratación. Atendiendo las condiciones climáticas del municipio, las sesiones al aire libre se programarán preferentemente en horarios que eviten la exposición solar de mayor intensidad. El seguimiento del proceso formativo se realizará mediante planillas de asistencia, ficha de valoración motriz inicial y final de cada beneficiario y registro fotográfico por sesión.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Plan de clases por disciplina y cronograma de sesiones por grupo y escenario.
B. Planillas de asistencia por sesión firmadas por el entrenador.
C. Fichas de valoración motriz inicial y final, y un informe técnico por disciplina con los avances de los beneficiarios.
D. Registro fotográfico de las sesiones.

1.1.5. DOTACIÓN PARA ENTRENADORES :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
4.1	Camiseta en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por persona.	12
4.2	Sudadera en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional estampados en la zona superior trasera y a la altura del pecho, lados izquierdo y derecho. Tres (3) por persona.	12
4.3	Gorra en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en la zona frontal. Tres (3) por persona.	12

1.1.6. UNIFORMES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
ATLETISMO		
5.1	SUÉTERES PARA ATLETISMO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, sin mangas y con corte que permita libertad de movimiento durante la carrera. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200
BALONCESTO		
5.2	SUÉTERES PARA BALONCESTO, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga sisa y corte amplio, que permitan libertad de movimiento de los brazos durante la práctica deportiva. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200
VOLEIBOL		
5.3	SUÉTERES PARA VOLEIBOL, sublimados en tela tipo licra deportiva, cuello en V, manga corta y corte deportivo, que permitan movilidad de hombros y brazos durante los saques, pases y remates. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200
AJEDREZ		
5.4	SUÉTERES PARA AJEDREZ, sublimados en tela tipo licra, cuello en V, manga corta y corte recto, que brinden comodidad durante las jornadas de formación y competencia. Numerados, con logos y eslogan de la Alcaldía y del programa estampados en la parte superior de la espalda y a la altura del pecho, en los lados izquierdo y derecho. En tallas 6, 8, 10, 12 y 16.	200
PRENDAS COMUNES A LAS DISCIPLINAS		
5.5	PANTALONETAS: en tela tipo spray y en transfer, con logos estampados institucionales en la parte inferior de la zona derecha e izquierda del muslo, en tallas 6, 8, 10, 12 y 16. Doscientas (200) por disciplina.	800
5.6	JUEGOS DE PETOS: En tela Kiana, con logos estampados institucionales en la zona superior izquierda y derecha del pecho y eslogan institucional del programa y de la alcaldía en la parte trasera, en tallas S,M,L. Para atletismo, baloncesto y voleibol: doscientos (200) por disciplina. La disciplina de ajedrez no lleva peto.	600

5.7	MEDIAS DEPORTIVAS: en material tipo licra algodón. Doscientas (200) por disciplina.	800

En consecuencia, cada beneficiario recibirá el siguiente uniforme según la disciplina a la que se encuentre inscrito:

DISCIPLINA	UNIFORME POR BENEFICIARIO
Atletismo (200)	Suéter de atletismo + pantaloneta + peto + medias deportivas
Baloncesto (200)	Suéter de baloncesto + pantaloneta + peto + medias deportivas
Voleibol (200)	Suéter de voleibol + pantaloneta + peto + medias deportivas
Ajedrez (200)	Suéter de ajedrez + pantaloneta + medias deportivas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Comprobantes de entrada al almacén del IMDER de la totalidad de las prendas.
B. Planillas de entrega a cada beneficiario con nombres y apellidos, documento de identidad, talla, disciplina, grupo y firma del beneficiario o de su acudiente.
C. Registro fotográfico de las prendas, del personal y de los beneficiarios portando los uniformes.

1.1.7. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
VOLEIBOL		
6.1	Balón de voleibol No. 5 en cuero laminado: alta durabilidad y resistencia, total esfericidad, suavidad al toque; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote 115 cm.	20
6.2	Balón de voleibol playa en cuero cosido: cubierta de poliuretano termoplástico, 18 paneles cosidos a máquina, neumático en butilo, superficie lisa; peso 210 a 243 g; circunferencia 62 a 64 cm; rebote mínimo 115 cm.	20
6.3	Poste para voleibol: par de tubos de hierro galvanizado de 3 m cada uno, con argollas para red.	13
6.4	Malla de voleibol con antenas.	13
6.5	Malla de minivoleibol.	30
IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL		
6.6	Base inestable o de balanceo tipo cojín, con superficie granulosa de masaje y antideslizante, material flexible, ligero y portátil; diámetro de base 33 cm.	200
6.7	Bastón: poste plástico tubular en plástico de alta resistencia ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) de 25 mm.	200
6.8	Colchoneta en espuma 30T tipo yumbolón de celdas cerradas, forro en lona impermeable de fácil limpieza; medidas 100 cm x 50 cm x 3 cm.	200
6.9	Cono deportivo con huecos en polipropileno, altura 30 cm, con ranuras.	400
6.10	Cono deportivo x 12, 100% plástico, color naranja, altura 23 cm (9").	400
6.11	Plato plástico deportivo x 50, flexible, altura 5 cm, sin ranuras.	400
AJEDREZ		
6.12	Tablero de ajedrez en madera artesanal de 45 x 45 cm, con juego de fichas.	20
6.13	Reloj de ajedrez digital profesional.	20
ATLETISMO		
6.14	Valla para atletismo ajustable en acero y plástico, patas en tubo redondo galvanizado de 1", cinco (5) ajustes de altura conforme a la normativa de World Athletics (antes IAAF), desarmable; graduable de 77 a 107 cm de alto x 120 cm de ancho; tubos base de 71 cm.	10
BALONCESTO		
6.15	Balón de baloncesto No. 7: cubierta en caucho bicolor vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad, neumático en caucho butilo de dos capas, impermeable; peso 500 a 550 g; circunferencia 70 a 73 cm; superficie texturizada.	20

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Comprobantes de entrada al almacén del IMDER.
B. Actas de entrega a los entrenadores y de devolución al almacén al finalizar el programa.
C. Registro fotográfico de los bienes.

1.1.8. PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BENEFICIARIOS:

CONVOCATORIA PÚBLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
7.1	Póliza de seguro de accidentes personales para cada uno de los beneficiarios del programa, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, que ampare como mínimo: muerte accidental, incapacidad total y permanente, desmembración, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por accidente, y auxilio funerario, por los valores asegurados que se definan en el pliego de condiciones conforme al estudio del sector.	800

La póliza deberá expedirse antes del inicio de las actividades con los beneficiarios. Ningún niño, niña o adolescente podrá participar en las sesiones sin encontrarse amparado.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, el contratista adjuntará al informe de ejecución:

A. Copia de las pólizas individuales o, en su defecto, certificado de la aseguradora en el que se relacionen todos los beneficiarios asegurados plenamente identificados, con el desglose de amparos, coberturas y valores asegurados, y el comprobante de pago de la prima.

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección los proveedores es **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA.**

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que llegare a celebrarse es de **UN (01) MESES,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

4.1.- FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación podrán ser verificadas en la plataforma de SECOP II.

4.2.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Adicionalmente el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACION: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($490.088.760) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IVA, incluido costos directos e indirectos e

CONVOCATORIA PÚBLICA

IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000134

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-10-22
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000134

Objeto:
0025 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA VACACIONALES EN LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO, VOLEIBOL, ATLETISMO Y AJEDREZ, CONCOMPONENTE DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA DURANTE EL PERIODO DE RECESO ESCOLAR .

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.24	Servicios para la comunidad, sociales y personales-ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS VACACIONALES	1.2.1.0.00-	

Disponible: $ 490.088.760 **Valor:** $ 490.088.760 **Saldo:** $ 0

TOTAL CERTIFICADO: **$ 490.088.760**

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador.

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Plataforma SECOP II.

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA PÚBLICA

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Israel	SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8.- MENCION SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE A LIMITACION A MIPYME: Esta entidad territorial limitará la presente convocatoria a MiPymes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del decreto 1860 de 2021.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SAMC-IMDER-003-2026** pueden participar todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para ello.

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

11.- CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los 28 días del mes de octubre del año 2026.

GERMAN QUINTERO MENDOZA
DIRECTOR
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER-

Proyectó Juridicamente: Viuny Pérez
Reviso jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES SAS - AJE